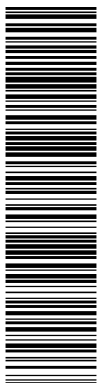


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/4952 - CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR - EXP: 2023/16096	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/4952	
OTROS DATOS Código para validación: H511G-NPGNC-BPYT3 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 12:46:44 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/12/2023 12:45	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 12:45



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 27/12/2023 al 10/01/2024.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 21 de diciembre de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de un/a Periodista

ANTECEDENTES

De conformidad con el informe emitido por el Director de la Emisora Municipal el pasado 14 de noviembre de 2023 sobre la necesidad de contratación de personal, debido a la jubilación anticipada del Director, y a la necesidad de reforzar la plantilla para poder garantizar la programación diaria y mantener su audiencia y su función de servicio público, hace imprescindible la contratación de un Periodista. Vista la carencia de Bolsa de Periodistas, se procedió a remitir Ofertas de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 19 de diciembre de 2023 ha remitido la Relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2023/010609.

Dado que son seis los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

La competencia para tal designación viene atribuida a la Concejal Delegada de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte de la Concejal Delegada de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de un/a Periodista de carácter temporal, quedando los demás candidatos en reserva, y señale fecha, hora y lugar para realizar la selección"

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a Periodista:

Presidente: D. Francisco Martín Martín (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)

Vocal 1: D. Luis Henares Cebrián (titular)
Dª. Carmen Dones Alonso (suplente)

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1330172-H511G-NPGNC-BPYT3-66E02B2EFC013C4D7C2BAEE4DA2A7AD1AE5589) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1330172 H511G-NPGNC-BPYT3 66E02BB2EFC013C54D7C2BAEE4DA2A7AD1AE5589) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Vocal 2: D. Magdalena Merlos Romero (titular)
D. Diego Ramírez Cortés (suplente)

Secretario: D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez (titular)
D^a. Gloria Ureña Anguita (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día 22 de diciembre de 2023 a las 9:00 horas en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Aranjuez, sito en Plaza de la Constitución s/n de Aranjuez, Madrid.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

María Saiz Panduro